ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 34
Lunes 27 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 34
Lunes 27 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 33. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 15
SEGUNDOS DEBATES 15
EXPEDIENTE N.º 22.419, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A, RECOPE, PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA . 15
EXPEDIENTE N.º 19.511, PROYECTO ANEXIÓN DEL CASERÍO DE LA LEGUITA AL DISTRITO DE CANDELARITA DE PURISCAL, SAN JOSÉ 17
EXPEDIENTE N.° 22.887, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y 128 DE LA LEY N.° 7818 19
PRIMEROS DEBATES 32
EXPEDIENTE N.º 22.283, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA) 32
EXPEDIENTE N.° 22.270, ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA N.º 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994 A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS 36

ANEXOS 37

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 34.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 33

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 33.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Bogantes, Horacio, hasta por cinco minutos.

Bueno, me solicitan que don Horacio está atrasado, entonces…

Continúa entonces…, continuamos en el control político. Tiene la palabra la señora diputada Navas Montero, doña Gloria, hasta por cinco minutos, en el tiempo del diputado don Fabricio Alvarado.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas, buenas tardes, reitero, compañeros y compañeras y colegas de la prensa y costarricenses.

El presidente de la República hace unos días hizo referencia sobre el desempeño del Poder Judicial se refirió también a los criterios para que la Fiscalía acepte una denuncia, quien les habla, señores y señoras diputadas, fue funcionaria del Poder

Judicial desde la Defensa Pública, el Ministerio Público y juez superior penal y me siento obligada a hacer algunas aclaraciones en relación con la intervención del señor presidente en la Corte Plena.

El señor presidente, entre otras cosas, indicó que utilizando la Fiscalía General o el sistema judicial como obsceno cañón para lanzar sus balas de odio y sus intereses canalla, es una información del periódico La Nación del día 21 de junio, también indicó que los señores magistrados hacen un uso eficiente de los recursos públicos, la disminución de la mora judicial y combatir la corrupción, también el señor presidente indicó que no debe ser resorte suyo, de los señores magistrados la judicialización ni la forma como el Poder Judicial use su presupuesto.

También me preocupa como abogada también las afirmaciones en el sentido de que la Corte no merece darles vitrina y espacios a individuos y también entre otras cosas señaló que era una denuncia canalla la que había sido presentada contra él entre otras cosas.

Dicho esto, con todo respeto para el señor presidente de la República, creo que la forma en que se comportó ante la Corte Plena significa una invasión a la división de los poderes públicos a la situación que nosotros históricamente heredamos desde los discursos de Montesquieu en la Revolución Francesa sobre el equilibrio en las democracias.

Existe nuestra Constitución Política claramente la división entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, el señor presidente de una manera inconveniente utilizó su investidura para hacer calificaciones totalmente inadecuadas e impertinentes contra el Poder Judicial.

El Poder Judicial es la garantía del Estado de derecho en este país, el Poder Judicial tiene jueces respetuosos, cierto que hay cosas que corregir, cierto que hay que apurar la justicia pronta y cumplida, cierto que hay que poner jueces más eficientes en la oportunidad, lo que no es cierto y lo que no es correcto es que el presidente de la República use su investidura para criticar las situaciones que está pasando él con las investigaciones de carácter penal.

Como cualquier ciudadano puede ser cuestionado, como cualquier ciudadano el Ministerio Público puede intervenir, como cualquier ciudadano tiene que someterse a la justicia y no desde la curul de la Corte Plena hacer amenazas indebidas muy peligrosas para el sistema democrático costarricense.

Por los años de experiencia en ejercicio profesional, por los años de experiencia como ciudadana costarricense tenemos que abrir los ojos y cuidar el orden jurídico en este país, tenemos que cuidarnos seriamente de las actuaciones del señor presidente que las anuncia con esas posiciones, ¿por qué razón incluso se supone que hay que tenerle una consideración especial por ser presidente de la República

cuando cómo un ciudadano se le están haciendo investigaciones de carácter penal?, esas es la administración de justicia y eso es lo que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Rosalía Brown Young en tiempo del señor diputado Salas Durán Yonder.

Hasta por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros, señor presidente.

Soy orgullosa de ser afrodescendiente, muy orgullosa de mis raíces a pesar de la discriminación y la falta de oportunidad que hemos tenido hoy yo estoy aquí representando a esa población afrodescendiente.

Ha sido un trayecto muy difícil llegar hasta aquí, pero aquí estoy para manifestarme a favor de mi gente, como servidora con muchas historias con muchas historias de afrodescendientes, no ha sido fácil llegar, soy descendiente jamaiquina la segunda generación nacidos en Costa Rica, nuestros adultos mayores no hablaban en español, solo hablaban inglés. En Limón éramos completamente bilingües, por conservar nuestras raíces. El español lo aprendíamos en la escuela, en la casa nadie hablaba español. Aprender español fue todo un reto para nosotros. Nuestras abuelas, para conservar nuestro idioma, nos daba clases de inglés en la iglesia o cualquier patio de la ciudad, con tal de conservar nuestro idioma.

La falta de oportunidad en Limón, por experiencia, me obligó a emigrar aquí a Heredia, cosa que agradezco mucho. Pero esa emigración a Heredia no fue fácil: sufrí discriminación buscando empleo, empecé a vivir en carne propia lo que es ser discriminada por ser mujer y ser negra. Pero por eso nunca perdí la esperanza de crecer, de estudiar.

Llegué a tener una oportunidad en Intel de trabajar que me abrió puertas y me hizo ver lo que es tener una zona franca. Por eso yo sueño para Limón las opciones de zonas francas.

Vengo de un Limón deteriorado, olvidado por muchos. Pido a gritos que volvamos la mirada hacia nuestra provincia. Se olvidaron de nuestra identidad cultural, no lo han respetado. La identidad cultural y socioeconómica no lo han respetado. Ocupamos inversión, desarrollo, trabajo, quitar trabas y potenciar el talento de nuestra gente, porque en Limón hay gente muy talentosa y las trabas son las que

nos han impedido crecer. Ocupamos transformar Limón en un Limón de futuro y con la tecnología lo podemos lograr. La tecnología nos puede dar cinco años de avance.

Hoy como afrodescendiente en este Congreso le pido al Ejecutivo y a ustedes diputados conciencia para apartar el egoísmo y volver los ojos a Limón. Dejemos el egoísmo, Limón necesita crecer y si Limón crece Costa Rica crece.

Los insto a no postergar la votación de la moción de orden que ponemos en este Plenario para sesionar de forma extraordinaria el próximo 31 de agosto en la provincia de Limón, Conmemoración de las Personas Negras y la Cultura Afrodescendiente.

Será un acto de esta Asamblea en la provincia que tanto la necesita para trabajar el desarrollo unidos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Gamboa, hasta por un plazo de cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Como abogado y como diputado de la República, me pongo de pie ante la decisión de la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos en favor de la vida de los no nacidos y en contra del aborto. Ojalá que esto sirva de motivación para todos los países de América Latina.

Los diputados del Partido Nueva República nos mantenemos firmes en nuestra solicitud para que el presidente de la República tome acciones concretas y efectivas para defender la vida de los no nacidos y elimine de una vez por todas la norma técnica del aborto. Estoy seguro de que Costa Rica ganará respeto internacional en contra del aborto.

También, quiero hablar sobre el turismo de salud como una alternativa de reactivación económica. Llevo varios años recorriendo mi provincia cada fin de semana y viendo las necesidades de los puntarenenses. He recorrido desde los territorios indígenas del sur del país hasta las islas de la provincia de Nicoya. He visto en los ojos de la gente la tristeza de una vida llena de escaseces y de abandono de las instituciones y del Gobierno.

Como diputado puntarenense, estoy doblemente comprometido con esa población de las costas y de las zonas rurales; por eso, no dejo de revisar y analizar proyectos

y actividades económicas que podrían generar las oportunidades que estas zonas necesitan.

Justamente, uno de esos sectores que pudiera potenciar el desarrollo y los empleos en comunidades de Puntarenas, de Limón y de Guanacaste y en todo el país en general es el turismo de salud. Este es un tema que desde el período anterior los diputados de Nueva República han venido impulsando a través del proyecto 21.140, Ley para la Promoción y Fomento de los Servicios de Turismo de Salud.

Es ilógico que teniendo formación académica de alto nivel, profesionales de excelencia en el campo médico, moderna tecnología de salud, acreditadoras internacionales de los servicios de salud enfocadas en calidad y seguridad de los pacientes y, además, una industria turística competitiva, no contemos todavía con una política pública que regule y promueva el turismo de salud en nuestro país.

El país está postergando el impulso de un nicho sumamente rentable que engloba el turismo médico y el de bienestar. Un nicho que ya genera aportes económicos significativos, pues, según el Banco Central, las visitas de extranjeros a Costa Rica para someterse a procedimientos médicos generaron ingresos por cuatrocientos treinta y siete millones durante el 2017.

Cada visitante que realiza algún procedimiento médico en Costa Rica gasta alrededor de siete mil y de mil dólares durante su visita; esto sin considerar los gastos de sus acompañantes o si posteriormente realiza alguna otra actividad de carácter recreativo o de esparcimiento.

Sin embargo, sin una ley específica que garantice seguridad jurídica para operadores y clientes, y que legitime esto servicio altamente especializado, será muy difícil que pueda seguir creciendo.

Potenciar el turismo de salud implicaría ampliar la infraestructura adecuada para este servicio especializado, con lo cual se generarían empleos no solo para profesionales de la salud, no solo en el GAM, sino para todos los servicios vinculados a esta modalidad de turismo en las regiones donde están los escenarios naturales idóneos para la recuperación y rehabilitación de los turistas.

Con la expansión del turismo de salud se beneficiarían todos los sectores de cadena de valor. Hablamos de agencias touroperadoras, transportistas, hoteleros y restaurantes.

El proyecto de Nueva República, el que estamos liderando, establece un marco regulatorio que busca facilitar y promover la cooperación internacional para incentivar los servicios de turismo de salud en Costa Rica.

Esta iniciativa es un primer paso hacia el reconocimiento, legitimidad y seguridad jurídica de este tipo de turismo, pero también es una forma de estimular la

diversificación de la oferta turística, la regionalización de los servicios de turismo de salud en el país, la inversión pública y la inversión privada, y el desarrollo de nuevas pequeñas y medianas empresas enfocadas en complementar la oferta de este segmento turístico.

En estos días anteriores me reuní con el ministro del ICT, don William Rodríguez y quiero agradecer por su apertura al tema, también en los próximos días me reuniré con Joselyn Chacón, la nueva ministra de Salud.

Espero, entonces, con el apoyo de las distintas fracciones legislativas que este Parlamento logra aprobar esta propuesta que contribuiría con la reactivación económica local y nacional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Marín, Andrea, hasta por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

En el tiempo de control político de hoy quería comentarles sobre un evento que estamos organizando para el 15, 16 y 17 de noviembre, que es un Congreso sobre desafíos del futuro. Esta idea la tomamos desde el despacho de una experiencia en Chile, que ha sido sumamente exitosa, que cada cierto tiempo hacen un congreso académico sobre desafíos del futuro, pero al mismo tiempo en el seno del Senado tienen una comisión permanente, con varios senadores y senadoras, que discuten sobre todo lo que se habló en las discusiones académicas.

A mí esta experiencia me encantó porque de cuando había trabajado en la Asamblea, como asesora, me di cuenta que aquí a veces es muy fácil perderse en el día a día y quedarse en la inmediatez de cuál es la moción que ese día hay que presentar, cuál es el proyecto que ese día se vota, qué es lo que vamos a ver en comisión ese día y a veces con esa intensidad de la agenda cuesta un poco levantar la mirada y ver hacia el futuro.

Y en realidad aquí también nos compete trabajar en propuestas de mediano y largo plazo.

Entonces, queríamos obviamente no tan ambicioso como lo han hecho en Chile hasta el momento, pero queríamos usar esta experiencia como buenas prácticas para hacer algo similar aquí.

Este año lo que vamos a hacer en noviembre en realidad es el plan piloto, pero la idea es hacerlo los cuatro años que yo voy a estar acá y espero que luego alguien lo quiera heredar porque me parece que es una iniciativa que tiene bastante potencial.

Yo, bueno, desde mi despacho dividimos este congreso en seis grandes ejes; uno tiene que ver con la transición demográfica y los desafíos que va a traer eso a nuestro país, porque la pirámide poblacional se está invirtiendo y con menor cantidad de personas en la edad productiva, pues, vamos a tener que tomar decisiones como país, sobre cómo vamos a mantener una buena calidad de vida para las personas adultas mayores.

Un segundo eje tiene que ver con riesgos existenciales donde estamos metiendo los desafíos que representa el cambio climático, así como desafíos en términos de inseguridad alimentaria o también de futuras pandemias.

Un tercer eje tiene que ver con la economía del futuro, pero ahí aparte de hablar de temas un poco más recientes como criptomonedas y eso, también queremos hablar de formas de economía que han estado presentes desde antes.

Entonces, por ejemplo, hablar sobre cooperativismo, y cómo si bien es cierto el cooperativismo es desde el siglo XIX, cómo este tipo de iniciativas todavía en el siglo XXI tienen un gran potencial especialmente para las juventudes, entonces, es una mezcla de cómo recuperar y mantener lo mejor que han sido de nuestro pasado, pero de cara hacia el futuro.

Otro eje, que es de mis preferidos de hecho tiene que ver con la inteligencia artificial y dilemas éticos, porque la inteligencia artificial está permitiendo un montón de avances a nivel de la calidad de vida de las personas, pero no es algo neutro, sino que más bien se ocupa un enfoque de humanidades y de ética para que esa aplicación sea, pues, lo más justa posible, la aplicación de la inteligencia artificial.

Una quinta mesa, tiene que ver con el futuro del trabajo, por ejemplo, ahora que varios trabajos se van a ir mecanizando gradualmente, entonces ¿cuáles son los desafíos de eso?, ¿pero también cuáles son las oportunidades y sobre todo cuál es el tipo de educación que deben de tener las futuras generaciones para poder desarrollarse plenamente en ese futuro del trabajo?

Y el último eje tiene que ver con ciudadanía y derechos humanos del siglo XXI, sobre todo generando una discusión sobre los derechos humanos de las más nuevas generaciones y cómo en el marco de las nuevas tecnologías y como todo va cambiando tan rápido hay, pues, nuevos desafíos en términos de derechos humanos que se deben de tomar en cuenta.

Yo espero que varios de ustedes se unan a esta iniciativa, hasta el momento hemos hablado con personas de universidades, con personas de Cinde, con personas que están trabajando en estos temas y nuevas tecnologías y me parece que la ventaja de que sea un evento, algo como un congreso, nos permite generar discusiones académicas de altura, un poco desligado de los proyectos de ley que se están discutiendo en determinado momento, pero siempre con el enfoque de okey, cómo acarramos esas discusiones un poco más académicas y las aterrizamos en propuestas de política pública.

Así que, bueno, ahí les voy a estar contando más de esto, y cualquier persona que se quiera unir sería superbueno, porque me parece que representa una oportunidad interesante.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Ruiz Guevara, hasta por cinco minutos.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La semana pasada esta Asamblea Legislativa tuvo un acto de congruencia al rechazar el acuerdo con Brunéi. El mensaje que buscamos dar es claro, Costa Rica no pacta con regímenes totalitarios que violentan los derechos humanos, ni mucho menos buscamos darle protagonismos dentro del ejercicio de nuestra política exterior.

Por esa razón, hoy quiero unir mi voz al llamado de los ocho presidentes, expresidentes de nuestro país, al…, y que le han hecho al señor presidente de la República don Rodrigo Chaves y al señor canciller André Tinoco, para que no se legitime el régimen opresor y dictatorial de los Ortega Murillo.

Esto eligiendo como secretario general del Sica al candidato propuesto por el Gobierno nicaragüense.

El pasado jueves, en la sesión del Concejo de ministros de Relaciones Exteriores, el Gobierno de Costa Rica, representado por el canciller Tinoco, se sumó a un acuerdo que avaló ese nombramiento, esta es una decisión que se toma de espaldas a las graves y constantes violaciones de los derechos humanos que está sufriendo el pueblo de Nicaragua, una decisión que parece desconocer la destrucción de la democracia por parte del régimen que gobierna este país.
Señoras y señores, hablemos las cosas como son, en Nicaragua hay una dictadura, tal o más cruel y brutal que lo que se padeció con Anastasio Somoza.

En febrero del año pasado, Amnistía Internacional publicó un informe en el cual destaca lo múltiples atropellos a los derechos humanos por parte del régimen Ortega-Murillo, tales como detenciones arbitrarias, juicios sumarios sin garantías procesales, cierres de medios de comunicación y universidades y organizaciones de la sociedad civil, todo lo cual se suma a la anulación de la personería jurídica de varios partidos políticos de oposición.

El informe dice y cito textualmente: Las familias de los presos políticos sufren actos de agresión, intimidación por parte de la Policía y las fuerzas de control vinculadas al Gobierno.

Que no se nos olvide que tan solo durante la ola de protestas que tuvo en el 2018, la Policía y las fuerzas paramilitares asesinaron a más de trescientas cincuenta y cinco personas y, desde entonces, más de ciento veinte mil nicaragüenses han solicitado refugio acá en Costa Rica.

Por eso, en nombre de la justicia y de los derechos humanos, el Gobierno de Costa Rica no puede permitir, mucho menos avalar, este nombramiento y cerrar los ojos ante esta realidad. Tampoco lo puede permitir considerando la agresión que sufrió Costa Rica con la invasión de isla Calero por parte de las fuerzas de seguridad del Gobierno de Nicaragua y las constantes amenazas contra la soberanía, seguridad e integridad del pueblo costarricense.

Hoy la dictadura nicaragüense continúa prestándose para flagrantes violaciones del derecho internacional, compañeras y compañeros, legitimando la agresión a Ucrania por parte de Rusia, y poniendo en peligro la estabilidad de la región con una demencial carrera armamentista y anunciando el ingreso de tropas, entre ellas las de Rusia.

Hago un llamado respetuoso y firme al señor canciller y al señor presidente de la República para que revisen esta decisión y prime la razón, la coherencia y la humanidad.

Si Costa Rica se opone a este nombramiento, no habrá consenso para que la Secretaría General del SIICA sea asumida por un representante de la dictadura Ortega-Murillo. En cambio, si el Gobierno decide entregar esto en bandeja de plata, estaremos contrariando el propio Protocolo de Tegucigalpa, el cual habla de la consolidación de la democracia y el irrestricto respeto a los derechos humanos.

Como diputada electa bajo las reglas más sagradas de la democracia y como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos alzaré la voz las veces que sea necesario.

Costa Rica no les entrega su política exterior a dictadores.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

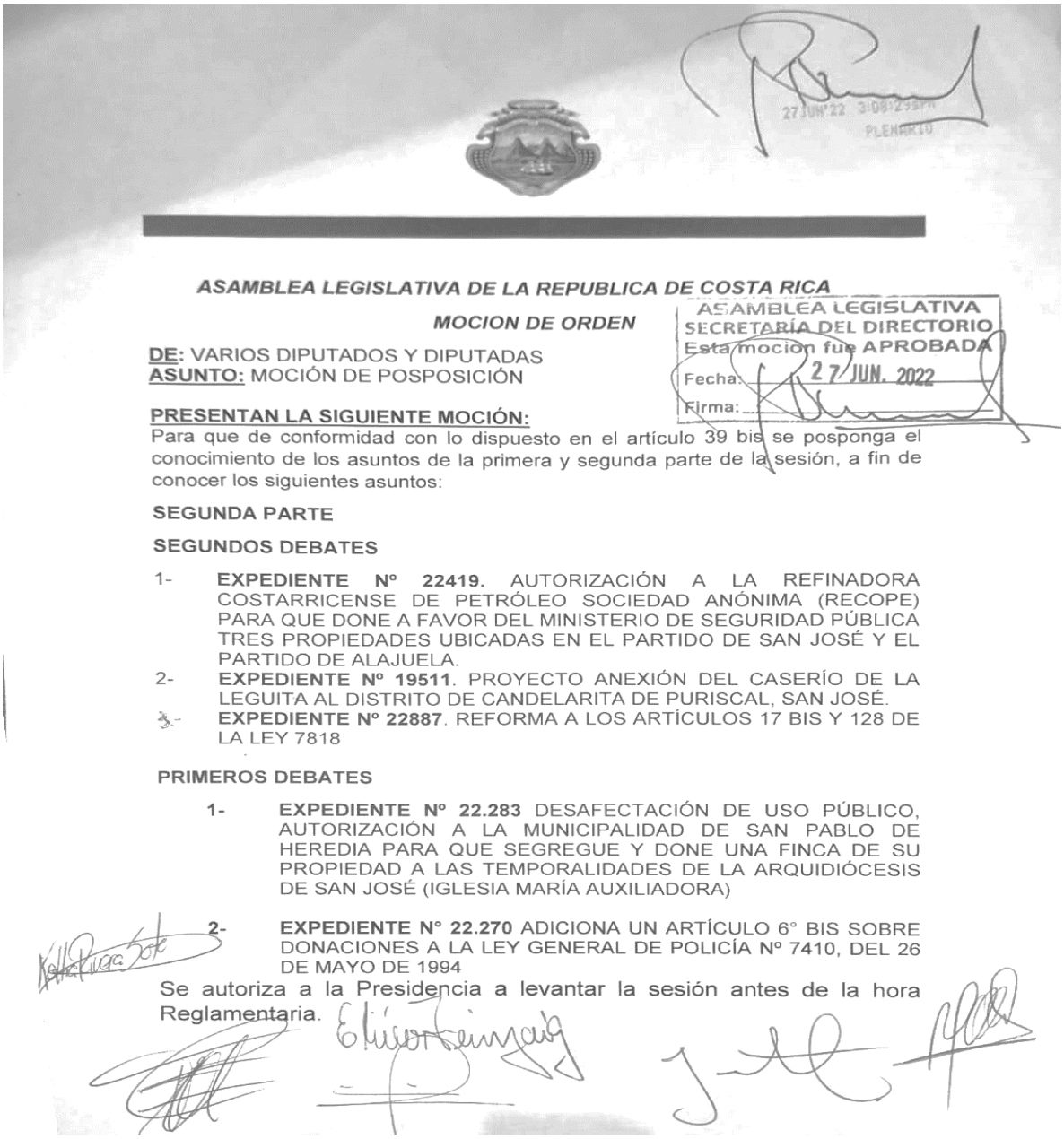
Muchas gracias, señora diputada.

Voy a decretar un receso hasta por diez minutos, y les pido a las señoras y señores jefes de fracción si podemos reunirnos un segundo acá, por favor.

Se da por terminado el receso. Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



27 JUN'22 3:08:23PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 JUN. 2022
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión, a fin de conocer los siguientes asuntos:

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

1- **EXPEDIENTE Nº 22419.** AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA.
2- **EXPEDIENTE Nº 19511**. PROYECTO ANEXIÓN DEL CASERÍO DE LA LEGUITA AL DISTRITO DE CANDELARITA DE PURISCAL, SAN JOSÉ.
3- **EXPEDIENTE Nº 22887**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y 128 DE LA LEY 7818

PRIMEROS DEBATES

1- **EXPEDIENTE Nº 22.283** DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)

2- **EXPEDIENTE N° 22.270** ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Obando Bonilla, Johana	
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.419, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A, RECOPE, PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes le solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22419

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 19.511, PROYECTO ANEXIÓN DEL CASERÍO DE LA LEGUITA AL DISTRITO DE CANDELARITA DE PURISCAL, SAN JOSÉ

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes le solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Daniela, doña María Marta.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 19511

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.887, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y 128 DE LA LEY N.° 7818

Continuaríamos con el expediente 22.887. De conformidad con el artículo 105 del Reglamento, que como lo había manifestado anteriormente, me excuso de participar y votar en este expediente; por consiguiente, me voy a retirar y le pido a doña Gloria que asuma.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Entramos a conocer el expediente número 22.887, Reforma a los Artículos 17 bis y 128 de la Ley N.° 7818.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra don Andrés Ariel Robles Barrantes, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar y enviar un saludo a este Parlamento, a todas las personas, a la ciudadanía que siguen la sesión del día de hoy.

No quería dejar pasar este momento, porque me parece oportuno hablar del agro, del sector productivo nacional.

Hoy estamos aprobando un proyecto que impacta las producciones de caña de azúcar. Sin embargo, no solamente en materia caña este Parlamento debe tomar decisiones, debe regular, debe asumir un papel importante.

El sector agropecuario costarricense fue abandonado por mucho tiempo. Al sector agropecuario costarricense se le ha recetado la pobreza como única salida, y eso implica, ese productor nacional, el que nos lleva el arroz y los frijoles y mucha de la comida que tenemos en los platos de nuestras casas, eso implica que es necesario

volver los ojos al productor nacional. Y esto tiene que ver no solamente con la caña de azúcar; tiene que ver con toda la producción nacional.

Quiero, además, aprovechar este espacio para justamente plantear además una denuncia que recibimos hace unos días, que tiene que ver con la producción nacional y tiene que ver con prácticas que a veces se dan en los sectores también de la caña.

Hace unos días, el Sitrapa, que es el Sindicato de Trabajadores de la Palma y Afines, denunció abiertamente cómo se le estaban violentando y cómo se le violentan los derechos de las personas trabajadoras, que trabajan recolectando palma.

A las mujeres, a las mujeres, al respecto de la discusión que tuvimos la semana pasada, a las mujeres se les pide que se cambien las toallas sanitarias en medio de las fincas. No hay, no hay baños, no hay sanitarios para que las mujeres puedan ir al servicio sanitaria, que alguna persona pueda utilizarlo.

Resulta que ahí a los trabajadores y trabajadoras, después de utilizar los agroquímicos o los químicos que tienen que utilizar ahí en las fincas, tienen que bañarse ellos, no pueden estar con esos químicos. Duran horas con los químicos en el cuerpo, antes de bañarse. Esto en pleno siglo XXI, en pleno siglo XXI.

Para juntar un salario mínimo tienen que recoger alrededor de trescientos veinte kilos diarios, trescientos veinte kilos diarios, porque se les paga por kilo, no se les paga como correspondería un salario en este tiempo.

Resulta que esa es la realidad de productores y de trabajadores que están ahí, en fincas y esto se ve también en otros sectores donde tenemos denuncias, también en la caña de azúcar.

Y es importante señalar que el Sitrapa denunció esto desde el 25 de febrero ante la Unidad de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y sigue esperando una respuesta. Y a ese Ministerio de Trabajo es que queremos decirle que ahora, cuando discutamos lo de jornadas de doce horas, resuelva todos los conflictos que se den en medio.

A ese Ministerio de Trabajo que no logra resolver siquiera la situación de fincas, de trabajadores y trabajadoras que piden ayuda, que piden que vayan a observarse, no se puede hablar en este país de jornadas extendidas si no se habla de inspección laboral con seriedad, porque aquí hay injusticias.

No hace falta irse a otro lado del mundo, aquí hay injusticias en este país y hay injusticias con los sectores productivos y hay injusticias con los trabajadores del agro. Y ahí el Ministerio de Trabajo no ha alcanzado, ha sido insuficiente.

Entonces, diputados y diputadas, sí, hoy celebremos este proyecto, la caña, que votaremos de forma afirmativa, pero celebremos también cuando demos discusiones serias sobre las condiciones laborales de las personas trabajadoras del campo y cuando pongamos el agro en su totalidad en la discusión de este Parlamento.

Muchas gracias, señora presidenta; me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidente; muchas gracias, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a todas las personas, todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan por las diferentes plataformas.

Quiero celebrar que vamos a aprobar este proyecto hoy, que hace un poquito de justicia a los productores cañeros independientes, a los pequeños agricultores.

Haciendo la aclaración de que lo vamos a votar positivamente a pesar de que tenemos la profunda convicción de que el mecanismo de fijación de precios del AICA, merece una profunda revisión.

Es un mecanismo que atenta contra el consumidor, es un mecanismo que no ayuda al pequeño productor de la manera en que debería, pero por hoy el proyecto que vamos a votar, en unos pocos minutos, merece el apoyo de todos.

Quiero contarles, y sigo yo con mi cantaleta de hacer las cosas bien hechas, que el 3 de julio del 2017 me publicaron un artículo en La Nación donde hacía yo referencia al expediente 20.245, que es precisamente el expediente que luego se convirtió en la Ley que hoy vamos a reformar, la Ley 7818, o bueno…, no sé si en esa ley. Pero en ese expediente 22.245 fue cuando se creó el mecanismo que hoy vamos a reformar.

Y resulta que en ese artículo del 3 de julio del 2017, hace cinco años, advertía yo que esa reforma no iba a servir, e hice un cálculo matemático rápido para demostrar que es cero coma tres por ciento era un saludo a la bandera y que no iba a servir para el objetivo que estaba ahí planteado.

Aquí estamos cinco años después lamentablemente usando tiempo legislativo, con el costo tan alto que tiene de pasar un proyecto de ley por comisiones y Plenario y

asesores y todo lo demás, para reformar lo que ya estaba advertido hace cinco años que no iba a funcionar o que no iba a funcionar como los proponentes pretendían.

Así que nuevamente hago el llamado de atención a todos los diputados y diputadas para que cuando tengamos la oportunidad de crear nuevas leyes o de reformar leyes antiguas prestemos atención a los criterios expertos, y nos demos cuenta de que tenemos una oportunidad de hacer las cosas bien, y si no dos oportunidades de hacer las cosas mal.

Y sería mucho más eficiente hacer las cosas bien desde el principio.

No los voy a aburrir con los detalles, el que tenga a bien buscar el artículo se tituló: Dulce engaño, 3 de julio del 2017; en el periódico La Nación.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Feinzaig.

Tiene la palabra la diputada Monserrat Ruiz Guevara, por diez minutos.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y bueno, primero volver a felicitar a ese sector cañero que hoy va a lograr el poder tener este proyecto ya sustancialmente en sus campos desde este espacio solidario y cocreado con el mismo sector.

Aquí es donde retomamos a estos más de siete mil productores con dos mil cuatrocientas productoras inmersas en distintos sectores de la ruralidad de este país y que, sin duda, van a poder apoyarse en este elemento productivo de cadena de valor.

Queda muchísimo, compañeras y compañeros, por apoyar el sector agrícola de este país. Este es uno de los tantos proyectos que deberíamos hoy estar trayendo nosotros a nuestra palestra y ejercicio legislativo.

Las buenas prácticas, la solidaridad, el compromiso de los sectores, en alianza público-privada para poder lograr los encadenamientos productivos que tanto están pidiendo en las comunidades, la seguridad alimentaria nutricional también traerlo acá.

De nuevo, compañeras y compañeros, instarlos a que hoy hagamos ley este proyecto y que estas reformas pocas pero sustanciosas, crean esa gran diferencia.

Apoyemos el agro, apoyemos nuestra tierra.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Ruiz.

Tiene la palabra el diputado Fabricio Alvarado Muñoz, hasta por diez minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señora presidente.

Quiero, yo hablé de este tema un poquito el día que se votó en primer debate, y quiero de pronto retomar algunos de esos puntos, porque definitivamente es un proyecto muy positivo para el país.

Estamos creo todos muy contentos, muy satisfechos de poder votar un proyecto como estos.

Y es que es un día muy positivo y voy a mencionar los cantones que son los cantones cañeros de país, les estoy hablando de Liberia, Carrillo, Bagaces, San Carlos, Cañas, Puntarenas, Los Chiles, Pérez Zeledón, Grecia, Jiménez, Abangares, Buenos Aires, Santa Cruz, Alajuela, Nicoya, San Ramón, San Mateo, Paraíso, Atenas, Sarchí, Naranjo, Montes de Oro y Esparza, los cantones cañeros del país. Mire usted qué impacto tan importante va a tener la aprobación de este proyecto hoy en segundo debate.

La actividad azucarera en nuestro país llega a generar entre quince mil y veinte mil empleos directos, entre sesenta mil y ochenta mil empleos indirectos, sobre todo en zonas rurales, un dato que ya había compartido en algún momento.

Pero además dicha actividad representa el dos punto tres por ciento del PIBA, que es el producto interno bruto agropecuario.

Se exportan un total de ciento ochenta y un millones de dólares, esto deriva en impuestos, contribuciones sociales que rondan los ocho mil millones de colones.

Yo de verdad me siento muy satisfecho. Luego lo comenté, en la ocasión anterior también, de reunirme con la gente de Fedecaña y obtener algunos de estos datos y conocer varias problemáticas que han estado viviendo en los últimos meses y años.

Hoy estamos hablando de seis mil trescientos sesenta y cuatro productores de caña a los que traerá un alivio la votación de este proyecto, de los cuales el noventa y

siete punto siete por ciento son pequeños y medianos productores con entregas que no superan las mil quinientas toneladas métricas de caña.

Los incrementos en las importaciones, las alzas en los costos de los insumos agrícolas también están atentando contra esta actividad, la han afectado en los últimos meses y años también.

Solo en fertilizantes, según las conversaciones que hemos tenido, han tenido incrementos de hasta un ciento sesenta y seis por ciento, lo que representa, por supuesto también, pérdida de empleos, pobreza, entre otros males.

Por ejemplo, para el manejo de cinco hectáreas, se requiere o se estima un requerimiento aproximado de dos personas. Un productor típico tiene en promedio seis punto setenta y seis hectáreas; es decir, por cada productor que deje de entregar caña, con ese mismo hectareaje, representaría la pérdida de dos punto setenta y un empleos directos.

Actualmente, esta actividad genera nueve mil, yo les había dicho quince mil empleos directos, ese es el potencial que tiene esta actividad, pero realmente esta actividad genera nueve mil ochenta y tres empleos, cuando, repito, el potencial es entre quince mil y veinte mil empleos indirectos.

Del año 2015 al año 2022, también, según los datos que nos aportaron, se salieron de la actividad, especialmente en los últimos años, donde tiene que ver este tema que les mencionaba del incremento en los insumos, donde tiene que ver el tiempo de pandemia también, por supuesto, se salieron de la actividad un total de tres mil trescientos cincuenta y dos productores.

Así que hoy celebramos este apoyo que estoy seguro será, pues si no unánime, será mayoritario a los pequeños y medianos productores cañeros. Importante recalcar que este apoyo no implica mayor gasto, porque estos recursos los genera el mismo sector. Se obtienen de la liquidación de azúcar, valor curdo, no representa ningún cargo o erogación para el Estado costarricense.

Los productores e ingenios, los que aportan para que los pequeños y medianos productores puedan recibir, son los que…, perdón, los productores e ingenios son los que aportan para que los pequeños y medianos productores puedan recibir esta compensación.

Sabemos que no es suficiente con lo que hoy estamos aprobando. Creo que estamos dando pasos importantes, en varias áreas, en varios temas, pero la situación del país ha sido tan complicada que algunos de los pasos que estamos dando, pues, podríamos decir que son insuficientes, son parte de la resolución del problema, pero no lo están resolviendo al cien por ciento, como todos quisiéramos. Pero es un paso en la dirección correcta, y eso es importante.

El agro necesita mucho más apoyo, eso es importantísimos decirlo. Y quiero celebrar en todo caso este paso y hago la invitación a cada uno de ustedes para que sigamos buscando soluciones para nuestros pequeños y medianos agricultores, que están urgidos de respuestas y de acciones de nuestra parte.

Ese es el aporte que quería hacer en este debate, que, como repito, espero que de manera unánime sea a favor de estos productores cañeros.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Alvarado Muñoz.

Tiene la palabra el diputado don Alejandro Pacheco Castro, por diez minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta; gracias, compañeros diputados.

Muy contento de llegar a la votación de segundo debate de esta reforma de la Ley Laica, para justificar el voto positivo de la fracción del Partido Unidad, apoyando a los micros y pequeños empresarios de la caña.

Y felicitar nuevamente a los industriales, porque este es un proyecto donde se pusieron de acuerdo los industriales con los pequeños y medianos productores para ayudarles en cuanto a la cuota de extracuota.

Les agradezco mucho el voto positivo y esperemos que salga este proyecto ya en segundo debate, para apoyar a los productores.

Muchas gracias, presidenta. Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, don José Antonio, por espacio de diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta. Saludos a todos y a todas, compañeras y compañeros.

Ampliar las palabras de alegría y felicitación, y de optimismo, por este proyecto que es sustancial en lo que se busca, en el fondo, pero que creo que habría que destacar

también la forma o el proceso, como aquí algunos y algunas ya lo hicieran, que es que los sectores más acaudalados, los sectores que han tenido mejores beneficios poniéndose de acuerdo para distribuir las ganancias, para trabajar hacia la solidaridad.

Esto no es nuevo para Costa Rica. Creo que el siglo XX está lleno de ejemplos similares, donde ya sea por presión desde abajo, o ya sea por unas luces largas de los sectores más acaudalados se logran pactos sociales, se logran acuerdos.

Y muchísimas generaciones somos resultado de esos acuerdos y así nació un Estado social de derecho, así nacieron instituciones. Y me alegra porque ese talante, ese talante solidario también habría que decirlo, ha estado ausente, quizás en las últimas décadas, en las decisiones económicas y en la discusión política de Costa Rica.

El ejemplo más triste de esto fue la situación que se vivió a partir de la pandemia, y que mientras diferentes organismos internacionales y diferentes economías del planeta estaban hablando de solidaridad con los de abajo, estaban hablando de fortalecer las instituciones, de fortalecer la seguridad social, la Asamblea Legislativa en ese momento, el expresidente Carlos Alvarado y las élites económicas que gobernaron con él, más bien gobernaron hacia otra dirección: en contra de la solidaridad, en contra de lo que era la tendencia planetaria en tiempos de pandemia. Y pues, bueno, como les digo, este proyecto y la idea, y su proceso, nos deja un buen sabor de boca.

Saludar, obviamente, los territorios donde crece la caña, sobre todo a los sectores más vulnerables. En mi caso de mi querida provincia de Cartago, conozco un sinfín de experiencias amargas que han vivido colectivos y productores, y que siguen viviendo en ese desarrollo rural tal olvidado por décadas y que ojalá esta Asamblea Legislativa siga legislando y, ojalá, también el Gobierno de la República pueda volver a darle un sentido a la ruralidad, y no ese desorden que existe ahora, por ejemplo, con los modos de desarrollo.

Decir también que, a propósito de la inflación, a propósito de la crisis mundial, a propósito de la guerra, la mejor fórmula de blindar a un país o de hacer menos daño, o generar un menor impacto, es la soberanía y la seguridad alimentaria.

Como país lo entendimos en algún momento, creo que recientemente también en las últimas décadas se ha olvidado. Pero estaría seguro de que muchos de los problemas que tenemos ahora, si hubiéramos fortalecido el agro, si hubiéramos fortalecido la producción interna, si hubiéramos fortalecido esa seguridad y esa soberanía alimentaria, no estaríamos padeciendo de la manera tan dura como se está padeciendo la situación internacional.

Entonces, un llamado a esa importancia de seguir legislando hacia los intereses nacionales, y qué más interés nacional que el agro.

En esa dirección y a propósito de lo que decía mi compañero Ariel, también valga el momento para reflexionar sobre el Código de Trabajo, ese Código de Trabajo que hay fortalecerlo, que hay que actualizarlo, ese Código de Trabajo que, así como se creyó, a principios del siglo XX que era necesario tenerlo, hoy en el siglo XXI, tenemos que estar seguros de que se tiene que fortalecer.

En esa dirección, semanas atrás, desde la fracción del Frente Amplio, presentamos tres proyectos de ley para reformar el Código de Trabajo y, puntualmente, para fortalecer a los trabajadores del campo, que son seguramente, junto a otros trabajadores del sector privado, los que más padecen de la desigualdad o de las injusticias laborales del país.

El primer proyecto tiene que ver con darles, por fin, a los trabajadores del campo un día libre pagado. Actualmente, pueden tener un día libre, pero no se les paga, es decir, se le rebaja, por lo cual no es día libre, es un día que tiene descuento, que se les descuenta.

El segundo proyecto de ley pretende que para los propios trámites que tiene que hacer un trabajador o un grupo de trabajadores que denunciaron penalmente o laboralmente a su patrón, se les permita hacer esos trámites dentro de la jornada laboral.

Porque también es una trampa, los trabajadores denuncian, pero ya después no pueden hacer el trámite en el Código de Trabajo, porque tienen que estar trabajando. Entonces, esta es una injusticia, se está violentando el derecho sindical, el derecho de denuncia que tiene los trabajadores.

Y finalmente, y este también nos tiene que llegar mucho a la realidad que se vive en el campo, este tiene que ver con el proceso de los desalojos en los predios rurales; es decir, estas familias que viven dentro de la finca, que trabajan dentro de la finca, que tienen la casa, que están ahí y que cuando hay una quiebra o hay un despido masivo o más puntual, prácticamente se tira las familias a la calle, a niños, a niñas. Además del impacto que genera el desempleo, estas familias quedan al garete.

¿Qué pretende este proyecto de ley? En primer lugar, que se paguen los extremos laborales a estas personas que se les desaloja de estos predios y, por otra parte, ampliar el plazo de desalojo para que los niños y las niñas, y las familias que viven con el trabajador tengan el suficiente tiempo para la reubicación en otra zona.

Aprovecho para pedirles el apoyo en estos tres proyectos que presentamos y reiterar la necesidad de la soberanía alimentaria, la necesidad de fortalecer el Código de Trabajo y de saber que no podemos construir democracia, no podemos construir una economía pujante como todas y todos queremos, si en esos cimientos

hay desigualdad social, no hay una distribución justa de la tierra y se violentan los derechos laborales.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado Ortega.

Tiene la palabra la diputada Rosaura Méndez Gamboa, hasta por diez minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Para una turrialbeña, no pronunciarse y no pedirles a ustedes, a cada uno de ustedes el voto afirmativo para el proyecto 22.887, no puede ser posible.

Una turrialbeña que se ha…, que conoce la historia y cómo la caña ha sido un producto de reactivación permanente de la economía de este cantón que en este momento nos encontramos entre los ocho cantones más pobres de este país, resultaría injustificable que hoy no le pidiera a cada uno de ustedes el voto afirmativo para garantizarles a estos productores de caña un aliento, un aliento en sus economías, un aliento para poder seguir adelante con sus propuestas.

He recibido la visita de cada uno de ellos en mi en mi despacho y conozco la realidad que han pasado durante todos estos años, conozco claramente como el ingenio de Atirro, cómo la zona de La Suiza, la zona de Tucurrique han caído en economía, cómo muchas de las personas han tenido que emigrar porque el empleo ha decaído.

Definitivamente reactivar la producción de caña en Turrialba, en Juan Viñas, en Jiménez en general en tucurrique, en La Suiza es una necesidad y es un deber de cada uno de nosotros los diputados que hoy estamos acá.

Les pido apoyar este proyecto, les pido votar pero también les pido volver los ojos a cada uno de esos agricultores que tanto requieren del apoyo de nosotros los diputados.

Recorrer, recorrer el campo, conocer la realidad que están sufriendo cada uno de estos agricultores.

He tenido también la oportunidad de visitar días atrás La Pascua de Turrialba, la carretera que que comunica Siquirres con Turrialba, un lugar de paso y de fuente de trabajo para muchísimos de los turrialbeños y de las personas de Siquirres que vienen a Turrialba, totalmente caído, totalmente caído.

He escuchado a muchas mujeres, las productoras de culantro de la zona de Tres Equis en dónde claman de ayuda de esta diputada, así que tenemos mucho por trabajar pero y muchos proyectos que hacer en estos cuatro años, pero hoy les pido en nombre de la campiña turrialbeña, la campiña azucarera que votemos de forma unánime por este expediente, el expediente y 22.887 para darles a estos cañeros esta oportunidad de seguir trabajando y seguir produciendo la caña, el azúcar que todos los días nos tomamos en nuestros cafés y en nuestras mesas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, doña Rosaura.

Tiene la palabra doña María Marta Padilla hasta por diez minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a votar a favor de este proyecto porque estoy totalmente comprometida con el sector, pero no solo con el sector cañero ni con el sector agrícola, sino con el sector agropecuario, no podemos olvidar que el sector agropecuario es una de las labores más honrosas y dignas de admiración que existen hoy en día, pero hay muchos que aún todavía no nos estamos cuenta de eso.

Algunos no lo valoran y aún así tienen fe, aún así tienen esperanza, aún así tienen anhelo, aún así la gente del sector agropecuario lucha por un sueño, por un sueño que no solo mejora su vida y su calidad, sino que mejora la calidad de vida de muchos de nosotros porque son los que nos llevan la comida a nuestras mesas, así que votaré a favor y les pediré que sigamos apoyando a estos sectores agropecuarios de todo el país que merecen que nosotros volvamos nuestros ojos hacia ellos.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña Soto hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, diputadas, diputados pueblo de Costa Rica.

Únicamente quisiera adicionar a las palabras de diputados y diputadas que me han antecedido un elemento y es que uno de los de los cambios que se promueven mediante este proyecto de ley a nuestra legislación es el de aumentar, aumentar el porcentaje del precio de liquidación dentro de la cuota de zafra que se destina a alimentar ese fondo asistencia económica de productores que es un fondo para mitigar la diferencia de precios entre el precio de cuota y el precio de excedentes que reciben los pequeños y medianos productores independientes de azúcar verdad de caña, eso es muy importante y lo que quisiera resaltar muy en corto es que este fondo obedece a una lógica que no deberíamos omitir en esta discusión dice el informe de Servicios Técnicos sobre este proyecto acá cito que el fondo acá hacen referencia al fondo de asistencia económica de productores del régimen de excedentes está basado en el principio de solidaridad, artículo 74 constitucional ciertamente bien menciona la exposición de motivos algunos antecedentes jurisprudenciales relativos a la equidad entre sectores principalmente pequeños o medianos, ingenios o productores se cita el voto número 8017 de las diecisiete horas con veintisiete minutos minutos del 21 de julio del 2004 en sentido de que esos aportes no violentan el principio de igualdad pues están dentro del ámbito, de nuevo muy importante acá del artículo 50 constitucional que es, acá esta es una anotación mía, esa cláusula básica del Estado social de derecho, sigo con la cita, artículo 50 constitucional, propiciar la distribución de la riqueza en un estado social y democrático de derecho.

Hoy, diputadas y diputados, con estas reformas venimos a fortalecer esa lógica esa lógica de Estado social de derecho y que ha construido este país y que en muchas ocasiones ha sido una lógica que ha sido desechada por fuerzas políticas que ha sido debilitada por gobiernos y este fondo, fortalecer este fondo de asistencia es justamente caminar con orientación al fortalecimiento de sus principios básicos del principio de solidaridad del artículo 74, también del principio estado social de derecho del artículo 50 de nuestra Constitución política y por supuesto que eso es un asunto a celebrar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado Acuña.

¿Suficientemente discutido?

Procedemos a la votación.

Cerrar puertas.

¿Cuántos hay? Con cincuenta y un diputados presentes.

Doña Vanessa, don Carlos García, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Con cincuenta y un votos se aprueba…

Votación finalizada.

Con cincuenta y un votos a favor, se aprueba, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22887

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

García Molina, Carlos Felipe	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.283, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)

Seguimos con los primeros debates. Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Se consulta a las señoras y señores diputados si van a presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra el diputado Ariel Barrantes…, Robles Barrantes, disculpe.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No, quiero referirme por el fondo, entonces me voy a esperar, no tengo mociones de reiteración.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien.

Nadie ha manifestado que va a presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Don Andrés Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo básicamente quería hacer una observación sobre el proyecto. El Frente Amplio lo va a votar a favor; sin embargo, mantenemos pues una preocupación en tanto este proyecto, al ser una desafectación de un bien y se le va a dar a un tercero, pues, un insumo, activo público, nosotros consideramos que debe existir una compensación de ese bien, esto bajo diferentes criterios, bajo diferentes lógicas, que así lo han planteado.

Cuando existe una desafectación de un bien público, se va a dar, pues debe existir esa desafectación. Es un proyecto que viene en discusión desde el período anterior. Creemos que es importante hacer esa salvedad, hacerle esa salvedad a la gente, nosotros y nosotras no nos vamos a poner a obstruir el proyecto ni nada por el estilo, pero sí queremos como que conste en caso de que llegue a futuras etapas y que el proyecto se caiga, pues que tengamos claro eso.

Quiero aprovechar, además, sobre el tema municipal, para enviarle un abrazo, de verdad, y muy solidario al señor Roland Spendiwimmer, de Pérez Zeledón, promotor del Circo Fantástico que fue desalojado la semana pasada, después de veinticinco años de haber estado en un espacio.

Fue desalojado un señorón, detenido como un delincuente, por luchar en favor del arte y la cultura, que no debe ser nunca el arte y la cultura plato de segunda mesa. El arte y la cultura es tan importante como cualquier otra área de nuestra sociedad.

Y don Roland, que le dedicó su vida y le ha dedicado su vida a sus setenta y cinco años, fue desalojado de un espacio donde ha atendido miles de jóvenes urbano-marginales. Y quiero hacer el señalamiento porque tiene relación con lo que estamos hablando. Estamos hablando de la desafectación de un bien, cosa que es totalmente posible en una municipalidad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señor diputado, con todo respeto…

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Voy a referirme al caso…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Lo llamamos al orden, porque no tiene que ver nada con lo que estamos discutiendo, ¿verdad?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Voy a referirme al caso. Estamos hablando de la desafectación de un bien municipal. En el caso de la Municipalidad de San Pablo es un ejemplo claro de que

es posible hacer convenios. Las municipalidades pueden hacer convenios con otros entes para ceder en convenios activos municipales, y en Pérez Zeledón el caso fue que no quisieron hacer ese convenio porque resulta que el bien estaba afectado.

Sí podían hacerlo, fue que no hubo voluntad política. Y ante el arte, desalojar el arte y me van a disculpar ustedes, diputados y diputadas, es necesario siempre que se fomente en este Plenario.

Ya termino, señora presidenta, no se preocupe usted, ya vamos a cerrar. Pero sí quiero decirles que don Roland va a ir al Concejo Municipal, va a ir a entregar un poema que hizo mientras estuvo preso.

Ante el autoritarismo, la resistencia; y ante el ataque a la libertad, resistencia y arte.

Ante el ataque a la libertad, resistencia y arte, así lo han hecho siempre estos sectores, nuestro abrazo a don Roland Spendlingwimmer siempre.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Con cincuenta y dos diputados presentes.

Finalizar votación.

Resultado, votación finalizada.

Resultado: cincuenta y un diputados a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22283

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 5 de julio del año 2022.

EXPEDIENTE N.° 22.270, ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA N.º 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994 A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual se informa que hay llegado el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

De igual forma se comunica que se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.270/22.270%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-6-2022.pdf

Al ser las dieciséis y veintinueve horas y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)

Expediente N.° 22.283

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.283

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto “DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)”, expediente N.° 22.283, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 02 del 15 de junio de 2022, las cuales fueron aprobadas 7-2 (1-137) y 8-2 (2-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (6-2) que fue aprobada, así como dos mociones de revisión que fueron rechazadas (9-2 y 10-2).

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 7-2 (1-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria:

Moción N.° 8-2 (1-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994

Expediente 22.270

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.270

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 2 mociones presentadas al proyecto, **"ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994",** expediente N.°22.270, que se discutieron en la sesión N.° 5 del 15 de junio de 2022. Las dos fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (1-5), así como dos mociones de revisión que fueron rechazadas (4-5) y (5-5).

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-5 (1-137) del diputado Antonio Ortega Gutiérrez:
Moción N.° 3-5 (2-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

San José, 15/06/2022
22.270 I-1-137
Euc